

07 ABR. 2009  
 CONTRALORIA REGIONAL  
 COQUIMBO - OFICINA DE PARTES

La Serena, 01 ABR. 2009

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.314, de Presupuesto para el Sector Público año 2.009;
- El Acuerdo N° 4.099/2.008, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 06 del 12 de marzo de 2.009 del Gobierno Regional de Coquimbo, que asigna los recursos presupuestarios del proyecto para el año 2.009;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución N° 013

1. **APRUEBASE**, el Convenio Mandato de fecha 24 de marzo de 2.009, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO, mediante el cual se otorga mandato a dicha Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO DE TRES CRUCES PAIHUANO" Código BIP 30071164-0.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones según el siguiente cuadro de inversión anual:

INVERSION TOTAL M\$	GASTOS ADMINISTRATIVOS ASIGNACIÓN 001 AÑO 2009 M\$	OBRAS CIVILES ASIGNACIÓN 004 AÑO 2009 M\$	OBRAS CIVILES ASIGNACIÓN 004 AÑO 2010 M\$	EQUIPAMIENTO ASIGNACIÓN 005 AÑO 2010 M\$	EQUIPOS ASIGNACIÓN 005 AÑO 2010 M\$
191.827	1.155	148.881	37.220	2.170	2.401

(montos expresados en moneda diciembre de 2.008)

*Anótese, refréndese, tómese razón y comuníquese.*

**TOMO RAZON**  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
 16 ABR 2009  
 CONTRALOR REGIONAL COQUIMBO

**RICARDO CIFUENTES LILLO**  
 Intendente Regional  
 Gobierno Regional de Coquimbo

LHG/CCB/P/FC/MVRC/MTGC/jpr



GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION

Subt. Vigente M\$

Compartido M\$

Solista M\$

Por Compromiso M\$

**ORIGINAL**  
 GOBIERNO REGIONAL  
 REGION DE COQUIMBO